

Juicio por el crimen de Báez Sosa: ¿cuál será el destino de los rugbiers en caso de un veredicto condenatorio?

30/01/2023



El Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Dolores dará a conocer el 6 de febrero a las 13 el **veredicto** del juicio por el crimen de **Fernando Báez Sosa**. En su fallo, los jueces **María Claudia Castro**, **Christian Rabaia** y **Emiliano Lázzari** resolverán la responsabilidad de cada uno de los imputados y, en caso de ser hallados culpables, bajo qué calificación. El Ministerio Público Fiscal y los abogados de la familia de la víctima pidieron que se los condene por “homicidio doblemente agravado”, que prevé **prisión perpetua**. La defensa, en tanto,

solicitó la absolución, aunque planteó que, en caso de no ser concedida, se tenga en cuenta el **homicidio en riña o preterintencional** (hasta 6 años) u **homicidio simple con dolo eventual** (8 a 25).

Así, a menos que reciban la absolución o una pena menor que les habilite la libertad, **¿cuál será el destino carcelario de los rugbiers condenados?**

Según pudo saber **Infobae**, las posibilidades de que regresen a la **Alcaidía N° 3 de Melchor Romero**, donde permanecieron **entre el 13 de marzo de 2020 y el 1 de enero de 2023**, son bajas. “Las alcaidías son un lugar de paso previo a la condena”, explicaron fuentes del caso.

Aunque sería precipitado arriesgar a dónde podrían llegar a trasladar a los imputados que reciban condena -siempre y cuando supere los tres años de prisión-, esas mismas fuentes consultadas por este medio arriesgaron un destino: **el Complejo Penitenciario Campana**. ¿El motivo? Lisa y llanamente tendría que ver con una cuestión de distancia: **es la cárcel más cercana a Zárate**, ciudad en la que viven los familiares.



El Complejo Penitenciario Campana sería un posible destino

(Gustavo Gavotti)

Las declaraciones efectuadas, meses atrás, por el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, **Julio Alak**, coincidirían con la posible elección de este establecimiento carcelario. “Se diseñó un **plan para que los internos estén en unidades cercanas a sus familias**, puedan tener vínculos y sea más fácil reinserterlos en la sociedad”, detalló el funcionario en el marco del llamado “Plan de Transformación del Servicio Penitenciario”.

Fuentes consultadas por este medio coincidieron en que la **Unidad Nº 57 de Campana** –una cárcel construida para jóvenes de 18 a 21 años, con inodoros de cemento– sería ideal para ellos. Aunque por las edades (excepto **Blas Cinalli**, que tiene 21 años, el resto tiene entre 22 y 23) y por el tipo de delitos (robos, hurtos y encubrimientos) quedaría descartada. Las otras dos opciones son la Unidad Nº21 y la Nº41, esta última considerada “para internos de sexo masculino con buena conducta”.

Una vez que se conozca el veredicto del TOC Nº1, la Justicia pedirá cupo y el Servicio Penitenciario Bonaerense se expedirá al respecto. “**Si la condena es alta será una cárcel de máxima seguridad**. La de San Martín, también sería una posibilidad: queda a una hora en auto desde Zárate”, explicaron a este medio allegados al caso.

Ya sea la cárcel de Campana o la de San Martín, los padres y madres de los acusados se tendrán que acostumbrar a verlos bajo las restricciones que se exigen durante las visitas, con los tupperes requisados y la prohibición de vestirse de negro, porque esa ropa usan los penitenciarios y no se los pueden confundir con ellos.



Uno de los inodoros en la Unidad N°57 de Campana (Thomas Khazki)

La ruta carcelaria de los rugbiers

A la fecha, **los ocho imputados por el crimen de Fernando Báez Sosa llevan encerrados 1.108 días**. A partir del 18 de enero de 2020, tras ser detenidos en el chalet que habían alquilado en Villa Gesell, permanecieron alojados **10 días en la Comisaría 1º de Pinamar**.

Luego, fueron trasladados a la **Unidad N°6 de Dolores**. Allí estuvieron alojados entre el 29 de enero y el 13 de marzo de 2020 hasta que, finalmente, se dispuso que fueran trasladados a la **Alcaidía N°3 del penal bonaerense de Melchor Romero**, en La Plata, donde estuvieron aislados del resto de la población de presos.

Tras **2 años, 9 meses y 15 días de encierro** en Melchor Romero, el 1º de enero de 2023 los rugbiers regresaron al penal de Dolores para presenciar el juicio en su contra. Desde entonces, hace exactamente 30 días, viven en un pabellón exclusivo para ellos, alejados de otros detenidos. Su rutina

no cambia: tienen un recreo de dos horas por día y los miércoles reciben las visitas de sus familiares.



Miércoles 11 de enero. Bajo la lluvia y con bolsas de comida, los familiares de los rugbiers llegaron al penal de Dolores para la visita semanal (Ezequiel Acuña)

Durante los alegatos, **Hugo Tomei** se refirió a las **condiciones carcelarias** de los ocho imputados y apuntó contra las declaraciones mediáticas del abogado de los Báez Sosa, **Fernando Burlando**.

“Con sus insultos (Fernando Burlando) logró que ellos (los imputados) estén encerrados 21 horas por día en celdas diminutas. Ni hablar que también ha dicho por los medios que se había comunicado con su amigo, el ministro de Justicia **Julio Alak**, para que las condiciones no sean buenas (...) No sabemos por dónde defendernos. Porque **no se trata de cumplir una pena de prisión en condiciones dignas, sino que se trata de una tortura, de un trato inhumano, cruel y degradante (...)**”, dijo el abogado de los rugbiers.

Fuente: Infobae